Estratégico Institucional por Organismo Público.

210 02

Consejo Estatal de Población



\$ 8,057,758.50

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, que contribuyan a disminuir los rezagos sociales, económicos y demográficos, incrementando la calidad de vida y el acceso generalizado a las condiciones mínimas de bienestar, que propicien su crecimiento natural en forma paulatina y organizada.

Visión

Ser un órgano promotor de políticas de población, aportando insumos para la planeación sociodemográfica, teniendo como condiciones la equidad de género, respeto a las diferencias culturales y participación social que den como resultado un chiapas próspero.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público / Alineación al Plan de Desarrollo y Programas Sectoriales

No. de Objetivo	Objetivos Estratégicos Objetivos del Plan de Desarrollo Nombre del Indicador	Clave de Alineaciòn
01	Promover diversas acciones tendientes a informar, educar y/o sensibilizar a la población chiapaneca de los fenómenos sociodemográficos en la entidad; y promover la generación de insumos para una mejor planeación sociodemográfica estatal, regional y local.	
	Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas y sociales.	210203F01
	Índice de sensibilización en materia de población.	
	Elaboración de diagnósticos sociodemográficos municipales.	



Estratégico Institucional por Organismo Público.

Beneficiarios*												
Gén	Género Zona Población			Marginal								
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	Α	M	В	MB
Gran Total Beneficiario	8,057.76	4,057.57	4,000.18	5,660.56	2,330.52	66.68	0.00	1,554.08	961.22	2,403.59	1,139.27	1,999.59
Persona												
Femenino	4,431.77	2,231.67	2,200.10	3,113.31	1,281.78	36.67	0.00	854.75	528.67	1,321.98	626.60	1,099.77
Masculino	3,625.99	1,825.91	1,800.08	2,547.25	1,048.73	30.01	0.00	699.34	432.55	1,081.62	512.67	899.82

^{*} Cantidades expresadas en miles de pesos.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
Е		Gobierno	8,057,758.50	0.00
	В	Política Interior	8,057,758.50	0.00
		Presupuesto Total	8,057,758.50	0.00

ESTRUCTURA FINANCIERA

Total	Federal	Estatal	Otros
8,057,758.50	0.00	8,057,758.50	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población.	8,057,758.50



ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2009

E Gobierno B Política Interior

El Consejo Estatal de Población, cuya misión es elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población y en el marco de sus atribuciones diarias y en concordancia con los objetivos estratégicos planteados para el próximo ejercicio, en su calidad de órgano desconcentrado continua emprendiendo acciones que contribuyen a elevar el nivel y la calidad de vida de los chiapanecos, sentando bases para una distribución más armónica de la población, disminuyendo los niveles de marginación, analfabetismo, mortalidad materna y fecundidad, para garantizar una salud reproductiva de la población, especialmente mujeres y jóvenes; en este sentido se realizarán la difusión de campañas de educación en materia de población y de salud sexual y reproductiva, logrando con ello otorgar un mejor servicio a la población en general.

Asimismo, dentro del marco de las actividades sustantivas plasmadas en el Programa Institucional, el COESPO, ha convocado y continuará promoviendo la participación interinstitucional de las presidencias municipales, para que en conjunto se lleve a cabo la integración de los Consejos Municipales de Población en los 118 municipios en el Estado.

A través de su integración, se plantea el fortalecimiento y consolidación de la relación con los municipios, como herramientas de planeación, gestión y operación de planes y programas con base en el conocimiento pleno de sus particulares dinámicas sociales y demográficas.

El COESPO trabajará de manera activa para lograr la aprobación de la Ley Estatal de Población ante las distintas fracciones del H. Congreso del Estado, misma que tiene como objeto vincular la política de población con las estrategias de desarrollo económico y social de la entidad. Esta Ley establece las atribuciones que corresponden a las diferentes dependencias de gobierno, entidades públicas y municipios en materia de población, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes y reglamentos, así como los mecanismos e instancias para la planeación, coordinación, concertación e inducción en esta misma materia. De ser aprobada esta ley, el COESPO, en el marco de las atribuciones conferidas, observará el cumplimiento de las disposiciones que emanen de la citada Ley.

También se plantean las siguientes actividades:

La atención de mil usuarios en el centro de documentación sociodemográfica del Consejo Estatal de Población, donde se les proporcionará asesoría personalizada y préstamo del material bibliográfico para las consultas especializadas en población, así como, talleres y pláticas en temas de derechos sexuales y reproductivos y población.

Se llevarán a cabo las campañas o mensajes de difusión educativos en radio y televisión en temas de salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes de la población rural e indígena en el Estado.

La elaboración de 16 boletines de información relacionada con los principales indicadores sociodemográficos de la entidad, con la finalidad de que la ciudadanía, organizaciones e instituciones cuenten con herramientas informativas de tipo demográfico, que permitan tomar decisiones en base a las necesidades de la población.



Elaboración de diagnósticos sociodemográficos de calidad que servirán para apoyar la planeación de políticas públicas, traducidos en 68 diagnósticos sociodemográficos por cada municipio.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

E Gobierno B Política Interior

En el marco de la cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Gobierno del Estado de Chiapas, a través del Consejo Estatal de Población se prevé la aprobación de los recursos financieros para llevar a cabo la ejecución del Proyecto "Población, Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Selva Lacandona de Chiapas" (PADES), con el objetivo de obtener impactos positivos en el bienestar de la población beneficiada, la conservación del medio ambiente y la integración de la temática demográfico-ambiental en las políticas de desarrollo regional.

Asimismo, se continúan con los avances de las siguientes acciones:

Se han atendido a 415 usuarios del centro de documentación demográfica, de los 880 que se tienen programados, se pretende finalizar el ejercicio estimando atender a aproximadamente a 465 usuarios más, para dar cumplimiento a lo programado al cierre del ejercicio 2008.

Se han difundido un mil 478 mensajes por radio y televisión, es importante destacar la difusión de campañas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, que se ha llevado a cabo a través del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, a través de 10 estaciones de radio ubicadas estratégicamente a lo largo y ancho del Estado de Chiapas, en algunos casos con versiones en las principales lenguas indígenas de la entidad, además del idioma español, al respecto se tiene la expectativa de difundir un número de mensajes un poco mayor al programado al término del presente ejercicio.

De igual manera, se elaboraron y difundieron a través de prensa escrita y medios audiovisuales, 27 boletines y entrevistas sobre diversos temas sociodemográficos, que contribuyen en la generación de insumos para conocer y comprender los principales fenómenos sociodemográficos de la entidad. En ese sentido, se estima llegar a lo programado con un total de 60 publicaciones de boletines en diversos temas sociodemográficos.

Por otro lado, los Diagnósticos Municipales contienen información sociodemográfica útil en la elaboración de programas y proyectos municipales, lo que dará por resultado que el COESPO contribuirá de forma significativa a fundamentar los procesos de planeación y toma de decisiones de los sectores público, social y privado. De un total de 50 diagnósticos municipales programados, a la fecha se lleva un avance del cincuenta por ciento y se pretende llegar al cien por ciento de la meta, logrando la total actualización de los diagnósticos sociodemográficos programados para el término del ejercicio.

Los diagnósticos son de gran utilidad debido a que contienen información oportuna y actualizada para el público en general y los tres niveles de gobierno, documentos de referencia para la planeación y ejecución de las diversas políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.